



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS MAÑIL BAJO
SANTA BÁRBARA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10720

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
17 DIC. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 28 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0831143231187	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SANTA BÁRBARA	882.290.-

Unidad
Administradora de JUNTA DE VECINOS MAÑIL BAJO
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



7332900



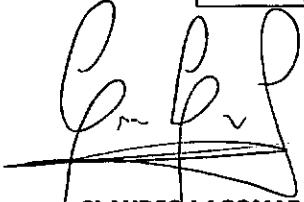
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1054-K
FECHA 28-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	2.990.041.030
3.= Saldo	2.334.243.970
Compromiso presente documento : N° 10720, fecha 28.11.2014	882.290
Saldo Disponible \$	2.333.361.680

 
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):
Se despide atentamente,**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
SILLA	50	\$ 9.990	\$ 499.500
CALEFACTOR LEÑA	1	\$ 244.900	\$ 244.900
KIT INSTALACIÓN PLUS AMESTI	1	\$ 74.990	\$ 74.990
INST. CALEFACTOR	1	\$ 62.900	\$ 62.900
			\$ 882.290

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/VGR

